



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00289298- -UNC-ME#FA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los Diplomas identificados en la Nota: 95-202604, incorporada en Orden N° 4 (cuatro) del Expediente EX-2026-00289298- -UNC-ME#FA como IF-2026-00297607-UNC-ENS#FA, cuyos datos esenciales acompañan como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar por medio electrónico a Rectorado, a Oficialía Mayor de Rectorado; y en la Facultad de Artes comunicar a Secretaría Académica y al Área Enseñanza. Cumplido, archivar.